



JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., veinticuatro (24) de junio de dos mil veintidós (2022)

Clase de proceso:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante:	SANDRA MILENA BARRAGÁN CEDIEL
Demandado:	ROLANDO MAURICIO SÁNCHEZ RODRIGUEZ
Nna:	ADA CAMILA SÁNCHEZ BARRAGÁN
Radicación:	2021-00472
Asunto:	CONTINUA TRAMITE
Decisión:	SEÑALA AUDIENCIA Y OTROS

El apoderado judicial de la parte actora, solicita que sea entregado el depósito judicial pendiente de pago a la demandante, que corresponde al valor de \$ 572.439, para lo cual se resuelve:

La demandante y su abogado, deberán estarse a lo resuelto en el numeral segundo del auto notificado por estado del 16 de noviembre de 2021, en el cual se ordenó hacer entrega de los títulos judiciales que se encuentren a órdenes del presente asunto a la alimentaria ADA CAMILA SÁNCHEZ BARRAGÁN, **únicamente por el valor correspondiente a la cuota alimentaria mensual**, que para el año 2022 corresponde a la suma de \$ 402.308.

Por Secretaría, procédase de conformidad, con la autorización de pago en el portal web transaccional; realizándose el correspondiente fraccionamiento, si llegará a sobrepasar el monto del depósito.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

HENRY CRUZ PEÑA
JUEZ

AA

JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA, de BOGOTÁ.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
(Art. 295 del C.G.P.)
Bogotá D.C., hoy 28 de junio de 2022, se notifica esta providencia en el ESTADO No. 26
Secretaría: _____
LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA